

DIP. ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA

Recinto Legislativo, a 11 de enero de 2011

**DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO
C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
P R E S E N T E**

El suscrito Diputado Alejandro López Villanueva, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura; con fundamento a los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 42 del Estatuto del Gobierno del Distrito Federal; 17 fracción VI y 18 fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 132 y 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este órgano legislativo por urgente y obvia resolución la siguiente:

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE COOPERATIVISMO, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) el 18 de diciembre de 2009, en su resolución N° 64/136 declaró que el 2012

DIP. ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA

será el año internacional de “Las Cooperativas en el Desarrollo Social”.

En la resolución se reconoce que el modelo de empresa cooperativa es un factor importante en la realización del desarrollo económico y social, al mismo tiempo solicita a los gobiernos, instituciones internacionales, organizaciones cooperativas y entidades de promoción al desarrollo cooperativo a brindar su apoyo y alentar su conmemoración.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) aplaudió la proclamación del 2012 como el "Año Internacional de las Cooperativas", en el que señaló que las cooperativas tienen un papel fundamental en la promoción del desarrollo socioeconómico de cientos de millones de personas en todo el mundo, especialmente en tiempos de crisis.

Por otro lado la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) señaló que las 300 cooperativas más importantes del mundo son las responsables de gestionar un volumen de negocios total de 1,1 billones de dólares, lo que representa el tamaño de la décima economía más grande del mundo, por lo que en su opinión “El Año Internacional de las Cooperativas es un evento muy oportuno que representa una profunda comprensión de todo el movimiento cooperativo.

El gobierno del Distrito Federal, como medida alterna sigue impulsando programas como el de la formación de cooperativas productivas, el cual ha beneficiado a más de 54 mil personas desde que inició el 15 de octubre de 2007, con más de de 350 talleres,

DIP. ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA

muchos de ellos familiares que se encuentran en proceso de gestión para formalizar contratos con la Secretaría de Turismo y de Educación del Distrito Federal, además de la cadena de supermercados, lo que les permitiría una mayor distribución para sus mercancías; por ello el modelo cooperativo es una opción ya que ofrece la base para una forma más sostenible de hacer negocios en comparación con los modelos tradicionales del capitalismo.

Es importante recordar que existe más de una forma de hacer negocios y que en una economía globalizada todos tenemos que trabajar juntos, ya sea en la lucha contra la crisis económica, la amenaza del cambio climático o la seguridad alimentaria. La empresa cooperativa ofrece una esperanza real de soluciones a estos problemas, un Año Internacional, permitirá alcanzar importantes objetivos.

En el Distrito Federal buscamos y queremos modelos de desarrollo inclusivos y sostenibles, por lo que debemos hacer una evaluación equilibrada sobre el accionar cooperativo, sumar esfuerzos y prepararnos desde el sector cooperativo y de la economía social y solidaria en su conjunto, tanto para aumentar la visibilidad ante la sociedad, como para que sus propuestas y peticiones sean reconocidas e incorporadas en las políticas públicas locales y nacionales; ya que la visión, misión y la lógica de gestión de las empresas cooperativas es una opción para un desarrollo nacional, que nos debe animar, a trabajar por su consolidación y por un mayor protagonismo en la economía y prepararnos para dar a conocer lo que se hace y como se hace desde la gestión cooperativa y solidaria.

DIP. ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA

Esto será posible a partir de la conjunción de las iniciativas públicas y privadas, especialmente de las empresas cooperativas y de la economía social y solidaria, respetando sus autonomías e identidades y construyendo liderazgos articulados, ampliados, compartidos y de equipo, que hoy no abundan.

CONSIDERANDOS

Que la resolución N° 64/136 de la ONU propone Proclamar el 2012 como Año Internacional de las Cooperativas, a través de:

- a) Alentar a todos los Estados Miembros para aprovechar el Año como una forma de promover las cooperativas, y erigir el reconocimiento de su contribución al desarrollo social y económico;
- b) Promover el crecimiento de cooperativas como negocio y empresas sociales que pueden contribuir al desarrollo sustentable, así como la erradicación de la pobreza y subsistencia en varios sectores económicos en áreas urbanas y rurales y proveer ayuda para creación de cooperativas en áreas emergentes;
- c) Alentar a los Gobiernos de mantener bajo revisión, las medidas legales y administrativas que gobiernan las cooperativas para mejorar el crecimiento y sustentabilidad de cooperativas en un rápido cambio socio económico de su entorno, proveyéndole recursos a las cooperativas para enfrentar cara a cara otros negocios y empresas sociales.
- d) Instar a gobiernos, organizaciones internacional relevantes y agencias especializadas, en colaboración con organizaciones

DIP. ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA

cooperativas nacionales e internacionales, de dar la debida consideración al papel y contribución de las cooperativas en la implementación y seguimiento a los resultados de La Cumbre Mundial para Desarrollo Social.

Por lo expuesto anteriormente ponemos a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente:

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL DECLARA EL AÑO 2011 COMO AÑO DEL COOPERATIVISMO MEXICANO

PRIMERO. QUE ESTA H. SOBERANÍA DECLARE EL AÑO 2011 COMO AÑO DE COOPERATIVISMO MEXICANO CON MOTIVO DE QUE LA ONU DECLARA EL AÑO 2012 COMO EL AÑO INTERNACIONAL DEL COOPERATIVISMO.

SEGUNDO. QUE ESTA H. SOBERANÍA INVITE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO EBRAD CASAUBON, Y AL CONGRESO DE LA UNIÓN A DECLARAR EL AÑO 2011 COMO AÑO DE COOPERATIVISMO MEXICANO.

TERCERO. QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LAS PRESIDENCIAS DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVENCIÓN SOCIAL, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y LA DE FOMENTO ECONÓMICO; ASI COMO LA JEFATURA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL,

DIP. ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA

LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO Y LAS PRESIDENCIAS DEL CONSEJO CONSULTIVO DE FOMENTO COOPERATIVO DEL DF Y DE LOS CONSEJOS DE FOMENTO COOPERATIVO DE LAS DELEGACIONES, CONVOQUEN AL **II FORO DE LA EMPRESA SOCIAL COOPERATIVA** A REALIZARSE EL 15 DE ABRIL DEL 2011, EN LAS INSTALACIONES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

CUARTO. PUBLÍQUESE ESTA DECLARATORIA EN DOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL, SALUDANDO RESPETUOSA Y FRATERNALMENTE AL MOVIMIENTO COOPERATIVO NACIONAL E INTERNACIONAL, ASI COMO A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS Y DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO AL TOMAR TAN TRASCEDENTAL DECISIÓN.

SUSCRIBE

C. DIP. ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA

Dado en el Recinto Legislativo a doce días del mes de enero del año dos mil once.